



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXIII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9604

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 12 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1893.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Camartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

Para los agricultores.

Prensas de palancas múltiples para vino.—Tijeras para vendimiar.—Id. para podar.—Máquinas para desgranar panizo.—Id. para taponar botellas.—Id. para limpiar id.—Id. para picar y embutir carnes.—Hojas de acero.—Azadas, legones y rastros de id.—Injertadores.—Filtros para vinos y licores.—Agotadores para botellas.—Cepillos, cadenas, les-piches, etc. para bocoyes.—Bombas de trasego y otras.—Armarios especiales para botellas.—Cestas ídem para idem.—Arados de vertedera fija y móvil.—Embudos automáticos.—Mobiliario para jardines.—Carricillas para sacos.—Espino artificial para cercas.—Jarrones, macetas, balaustrades etc.—Básculas sin numeración.—Via estrecha para transportar frutas.—Wagoncitos, plataformas, etc.

De venta en el MUSEO COMERCIAL.—Puerta de Murcia.
PIDANSE CATÁLOGOS Y DIBUJOS.

PARÉNTESIS.

(Colaboración inédita)

Nada más horrible, nada más siniestro, ni más espantable.

Un buque cargado de dinamita explota. Una población arde, la gente muere, se forman montones de cadáveres y en el estruendo de la catástrofe no se puede oír la voz angustiosa del herido, ni el pavoroso del moribundo, ni la súplica del que plegia...

Recuérdense todos los grandes siniestros—que también en los siniestros hay grandeza y ninguno habrá en la luctuosa historia de las desgracias humanas, comparable al de Santander...

Si debe de ser aquel un espectáculo pavoroso y horrible como ninguno otro semejante.

Madrid, el gran público de Madrid, no conoce todavía lo que podríamos llamar parodiando a Ayala, espantosa realidad... Ese privilegio, por cierto bien poco envidiable, de ser los primeros en lamentar desgracias inmensas, nos está reservado a los periodistas. A nosotros llegan, inmediatamente después que al gobierno, los anuncios de esas hecatombes, que parecen producidas por el poder inmenso de un satán oculto. Y muchas veces, al leer las referencias de las catástrofes que luego damos a conocer en los periódicos, tiemblan las lágrimas en nuestros ojos, y al copiarlas, con mano insegura, tiembla la pluma en ella.

Parécese este nuestro oficio a la profesión del cirujano, que practica amputaciones simulando serenidad imperturbable. Nosotros referimos también cuanto sabemos, halagador ó adverso, y en ninguno de ambos casos nos juzga el lector más que como instrumentos inconscientes, casi automáticos...

¡Oh, no es así! La prensa, los periodistas, al referir la catástrofe de Santander en que los muertos se cuentan por centenares y por miles los heridos, no pueden prescindir de su sentimiento, como el que más generoso y humano... Por eso, hoy la prensa entera plegaria por las

víctimas de la explosión é invoca en favor de los que sobreviven todas las consideraciones, todas las lástimas, las caridades todas.

Una ciudad incendiada inspira terror, pero también produce en el ánimo por indiferente que sea, reacciones generosas...

CALISTO BALLESTEROS.

ESCUELA PRÁCTICA DE ARTILLERIA.

DIA 3 NOVIEMBRE.

Como estaba dispuesto por la superioridad, el día 3 se verificó la primera Escuela práctica por el 6.º Batallón de plaza.

A las 10 de la mañana embarcó la fuerza por el muelle del Batell en una barcaza remolcada por una lancha de vapor, desembarcando en el Apostolado y dirigiéndose a las Baterías llamadas General Fajardo, y después del consiguiente descanso, entraron en Batería a las 12, hora en que se encontraban en dichas Baterías, todos los Jefes y Oficiales que no tienen puesto en formación.

Las Baterías que habían de hacer fuego eran dos; la primera de tres Obuses de 21 cm. mandada por el capitán señor Díaz de Tejada; la segunda dos morteros de 32 cm. y dos obuses de 21 mandada por el capitán Sr. Gutiérrez.

El problema propuesto era, dada la distancia de 1,800 metros y ángulo constante de 45.º, averiguar la carga haciendo fuego con pólvora de 5 mm.

Procedieron las Baterías a determinar el ángulo de situación, encontrando la 1.ª 3.º 28' y la 2.ª 3.º 55', diferencia que próximamente corresponde a la diferencia de cota de los emplazamientos.

A las 12 y 17 minutos el capitán de la 1.ª Batería daba parte de estar en disposición de hacer fuego. Dada la orden por el Comandante Jefe de instrucción D. Enrique Sánchez, se rompió el fuego a las 12 y 29 minutos contra un blanco fondeado a la distancia marcada, constituido por tres viguetas formando un triángulo de dos metros de lado, de cuyos vértices partían tres astas, que reuniéndose, formaban una pirámide forrada de lona pintada a fajas negras y se suponía ser el centro de un barco de 60 metros de eslora por 15 de manga.

El primer disparo fue largo 155 m. telegrafado a la estación Batería por la de observación de Trinca botijas baja, con una precisión admirable por lo bien que manejan el telégrafo de señales las clases del 6.º Batallón, bajo la dirección del primer Teniente D. Vicente Mustieles.

Rectificadas las cargas de la segunda y tercera pieza, el tercer disparo cayó dentro de la zona del 50 Q10 con la carga de proyección de 2,300 kg: la segunda Batería encontró 2,250 kg. Desde este momento procedieron ambas Baterías a hacer series de ocho disparos con las cargas encontradas y con los ángulos de tiro constantes de 41º 32' y 41º 55' respectivamente, encontrando en las series muy poca variación de alcances y pocas derivaciones, puesto que lograron obtenerse hasta cinco grupos de impactos, dentro de la zona del 50 Q10.

Obtenido lo que se deseaba como primera parte, se supuso por la segunda Batería que la distancia no era conocida; apreciada a simple vista por el capitán, dispuso hacer fuego a 2.000 m., con 3.400 kg. de carga y ángulo de 45º, como era natural, el disparo resultó 250 metros, largo, pero al quinto disparo había rectificado el ángulo y tomada la distancia, cayendo un proyectil al pie del mismo blanco.

Medida la distancia por el Telémetro Boulengé por los Sres. Tenientes Andu-

lla y Salgado, por la diferencia de tiempo entre la vista del choque del proyectil y el sonido producido al choque en el agua, resultó 1.900 m. Esta apreciación casi exacta por el Telémetro fue sin duda debido a lo apacible de la tarde, pues, medida la velocidad del viento por el Anemómetro, dió 3,95 m. por segundo; velocidad, que por lo pequeña, no hubo necesidad de tomar en cuenta para las desviaciones. También dichos señores, con un contador de segundos que aprecia hasta centésimas, apreciaron la duración de la trayectoria, resultando 22.º 40.

En resumen; de los 40 disparos hechos, 25 se pueden considerar como blancos por estar dentro de la zona del 50 Q10, los quince restantes fueron los de prueba. Es indudable que, si los proyectiles hubiesen llevado carga explosiva, el blanco habría sido destrozado por los cascos, pero eran proyectiles lastrados con arena.

Para terminar diremos que, la disciplina del fuego fué admirable, lo que prueba la buena instrucción de las clases y artilleros; distinguiéndose notablemente los sargentos y cabos en el manejo de aparatos telefónicos y telegráficos, y los apuntadores y artificieros en su cometido.

Al terminar el fuego a las 3 y 10 minutos, presenciábamos la discusión del tiro y los Capitanes Sres. Oliva y Zornoza como Jueces de censura, fueron rígidos é inflexibles con todos sus compañeros en sus juicios y apreciaciones sobre la Escuela Práctica verificada, provocando animadas discusiones y planteando la resolución de varios problemas que se llevarán a efecto en las Escuelas sucesivas.

Respecto a los Sres. Jefes y Oficiales no tenemos frases para elogiarlos; nos recibieron con su exquisita cortesía y amabilidad, facilitándonos cuantos datos hemos transcrito y otros muchos que omitimos, proporcionándonos una agradable estancia en las Baterías.

Como quedamos invitados para las siguientes Escuelas, procuraremos tener a nuestros lectores al corriente de cuanto en ellas se verifique.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El día 2 del corriente celebró la primera sesión del actual semestre, nuestra Excm. Diputación Provincial.

Según nuestras noticias, la expresada sesión fue abundante en episodios curiosísimos que prueban una vez más las genialidades del carácter de su presidente, a las cuales se deben, en concepto nuestro, los antagonismos que existen entre la gran mayoría de los municipios y la respetable corporación provincial.

El Sr. Riquelme en la sesión de que nos ocupamos, quiso contestar desde la presidencia los ataques que a su personalidad dirigiera en sesión reciente del ayuntamiento de Murcia, el conocido hombre público Sr. Gómez Díez, al censurar los procedimientos seguidos por aquel para hacer efectivos los descubiertos del ayuntamiento de la capital por contingente provincial, y aquellos ataques, incontestados hasta el presente, pretendía el Sr. Riquelme se consideraran como ofensivos a la Diputación y a la autoridad de la presidencia que desempeña.

Con este motivo, parece ser que el señor Riquelme leyó una memoria en la que no faltaban amargas palabras con tonos de marcada irrespetuosidad y desconsideración para la autoridad civil de la provincia.

Los diputados liberales querían llevar al acta y discutir ampliamente la expre-

sada memoria, en la cual parece sonaba también el nombre de nuestro periódico; pero los amigos del celoso presidente, que en su tiempo de alcalde de Murcia solo ingresó 137 pesetas por atrasos del contingente provincial, temiendo sin duda por la gravedad que de realizarse pudiera encerrar aquel propósito, no accedieron a la discusión de la memoria, contentándose con aprobar un voto de gracias para el Sr. Riquelme por sus gestiones presidenciales.

La memoria en cuestión, que fue pedida por el Sr. Gobernador, hubo de estraviarse, y cuando pasados dos días apareció sobre la mesa, parece que ha sido sin conservar ni el vigor ni los tonos con que se presentó en un principio. He aquí el resumen de la sesión que copiamos de un estimado colega de la capital.

Asistieron los diputados Sres. Rubio, Laymón, Carles, Chápoli, Rivas, Sánchez Olmos, Lacierva, Ceño, Marín, Conde, Mouliac, Montgrifo y Berizo.

El Sr. Montgrifo que actúa de Secretario, da lectura a la memoria de los acuerdos tomados por la Comisión provincial desde la última reunión de la Diputación.

Terminada dicha lectura, el Sr. Riquelme lee una memoria suya dirigida a la Diputación, en la que se ocupa, sometiéndolo a la consideración y resolución de la corporación, de las palabras pronunciadas según los relatos de la prensa en la sesión del ayuntamiento de Murcia por el Sr. Gómez Díez y que cree de presivas para la Diputación y su presidente, del acuerdo tomado por dicha corporación municipal de no ingresar ni un céntimo por contingente mientras no se levantara el apremio impuesto por la Diputación y de la aceptación por el Sr. Gobernador civil de este acuerdo levantando el apremio, lo que motivó el ingreso de diez mil pesetas en las arcas provinciales.

Dicha memoria termina llamando la atención de la corporación acerca de la situación anormal creada por la conducta del Sr. Gobernador civil—A quien se dirigen graves cargos—a la Diputación, pues dificulta el ingreso de los contingentes de los ayuntamientos, tan necesarios para el pago de las sagradas atenciones que sobre aquella pesan.

Finalizada la lectura, el Sr. Riquelme manifiesta que creyéndose deprimido por lo que acaba de exponerle, en el desempeño de su cargo, pone este a disposición de la corporación.

Pide que se nombre una comisión especial que informe sobre su memoria.

El Sr. Rivas propone que se conceda al Sr. Presidente un voto de gracias por sus gestiones, y se opone a que se nombre la comisión propuesta por el Sr. Riquelme, a lo que se adhiera el Sr. Sánchez Olmos.

Los Sres. Laymón y Rubio entienden por el contrario que el nombramiento de la comisión propuesta por el Sr. Presidente es una cuestión diferente a la concesión del voto de gracias solicitado por el Sr. Rivas y piden que se nombre aquella.

El Sr. Riquelme estima que lo que procede en su entender es, que la Diputación acuerde llamar la atención al señor Gobernador sobre los hechos de que ha dado cuenta, para que procure averiguar su exactitud ó falsedad.

El Sr. Laymón insiste en que debe nombrarse la comisión y manifiesta que puesto que en la memoria del Sr. Riquelme se hacen insinuaciones marcadas, imprecisas é injustas, al Sr. Gobernador, si no se pone a discusión dicha memoria, para que cada cual manifieste su opinión, la minoría no accederá al voto de confianza propuesto por el Sr. Presidente por el señor Rivas.

Se procede al nombramiento de una comisión, compuesta de los Sres. Laymón, Rivas y Lacierva, para que informe sobre la memoria de la Comisión provincial y acuerdos previos de la misma.

Sobre si se pone a discusión la memoria del Sr. Riquelme, se oponen a que así se haga los Sres. Sánchez Olmo, Lacierva y Marín, creyendo que esto mermaría el voto de confianza que proponen para el Sr. Presidente y que la conducta de este merece la aprobación de la corporación.

El Sr. Riquelme insiste en creer que debe discutirse, por creer deprimida ó mermada su autoridad con los hechos expuestos en su memoria y realizados—según la prensa—por el ayuntamiento.

El Sr. Marín no concede importancia a dichos hechos y dice que si alguien ha faltado en alguna parte a las leyes de la cortesía, el primer perjudicado es quien así obra.

El Sr. Rivas insiste en que debe procederse a la concesión del voto de confianza.

El Sr. Laymón dice en su nombre y en el del Sr. Rubio, que tienen el sentimiento de no poder adherirse al voto de confianza al Sr. Presidente por la forma en que este se ha presentado y que consiste su protesta contra la memoria, por los cargos que en ella se dirigen al Sr. Gobernador, que en todas ocasiones ha cumplido—en sentir del diputado que habla—con su deber.

El Sr. Riquelme mantiene que no hace cargos de ninguna especie en su memoria y que se limita en esta a haberse eco de lo dicho por la prensa.

Sé—dice el Sr. Riquelme—los respetos que debo al Sr. Gobernador y los he cumplido fielmente.

Se pone a discusión la proposición siguiente, del Sr. Rivas:

Conceder un voto de gracias al señor Presidente por su gestión económica: un voto de confianza para lo sucesivo: y que se llame la atención del Sr. Gobernador para que abra una información sobre los hechos de que se hace mención en la memoria del Sr. Riquelme.

A propuesta del Sr. Presidente sea acordado que la Diputación proceda al cobro de los atrasos pendientes, exigiendo, si necesario fuera, la responsabilidad personal de los concejales de los ayuntamientos que se encuentren en descubierto.

En contra de la proposición de que antes damos cuenta, votaron los diputados Sres. Laymón y Rubio.

Los Sres. Laymón y Rubio en el voto particular que han consignado en contra del acuerdo de que se habla, defienden calurosamente la conducta del Sr. Gobernador de la provincia, encaminada siempre, en sus constantes gestiones, a procurar remedio a las graves situaciones por que han pasado y pasan los servicios que corren a cargo de la diputación, haciendo notar un hecho en el cual conviene que la atención se fije.

Cuando por ausencia del Sr. Riquelme se ha nombrado en ocasión reciente ordenador de pagos a otro señor diputado, que ha creído conveniente no seguir los extremados procedimientos de aquél, los ingresos realizados por los ayuntamientos en la caja provincial han aumentado de notable modo, distinguiéndose Murcia y Cartagena, al parecer los más rebeldes, que ingresaron 10.000 y 21.000 pesetas respectivamente.

Algo y aun algo prueba, en nuestro concepto, este significativo hecho.

Como habrán visto nuestros lectores, ya tenemos de nuevo en perspectiva la época de expedientes, de apremios, y de embargos.

El Sr. Presidente ha propuesto y